

Melo, 26 de junio de 2023.

VISTO: la necesidad de adquisición de materiales odontológicos.....

CONSIDERANDO: el proceso de Compra Directa 30/2023, realizado por la Unidad para cubrir la necesidad, de fecha de apertura 30/05/2023, publicado a través de S.I.C.E.....

ATENTO: al Art. 33 Lit. A) del TOCAF.....

LA DIRECCION DE LA UE 080-R.A.P. DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE:

1. Adjudíquese al proveedor con RUT 214815250013 RAYBELD S.A., totalmente los ITEMS-----
ITEM 1: PASTA PARA ENDODONCIA OBTURACIÓN TEMPORARIA, a un monto unitario de \$ 352,0066-IVA/incluido (treientos cincuenta y dos con 0066/00 pesos uruguayos), la cantidad de 5 unidades por un total de \$ 1.760,03 (mil setecientos sesenta con 03/00 pesos uruguayos).-----
ITEM 2: BABERO DESCARTABLE, a un monto unitario de \$ 2,7560-IVA/incluido (dos con 7560/00 pesos uruguayos), la cantidad de 500 unidades por un total de \$ 1.377,99 (mil treientos setenta y siete con 99/00 pesos uruguayos).-----
ITEM 3: EYECTOR DE SALIVA DESCARTABLE, a un monto unitario de \$ 263,0076-IVA/incluido (docientos sesenta y tres con 0076/00 pesos uruguayos), la cantidad de 7 unidades por un total de \$ 1.841,05 (mil ochocientos cuarenta y uno con 05/00 pesos uruguayos).-----
ITEM 6: FIJADOR PARA RADIOGRAFÍAS DENTALES, a un monto unitario de \$ 368,00-IVA/incluido (treientos sesenta y ocho con 00/00 pesos uruguayos).-----
ITEM 7: PELÍCULA RADIOGRÁFICA PERIAPICAL, a un monto unitario de \$ 2.825,01-IVA/incluido (dos mil ochocientos veinticinco con 01/00 pesos uruguayos).-----
2. El monto total adjudicado en la presente adquisición asciende a la suma de \$ 8.172,08 (ocho mil ciento setenta y dos con 08/00 pesos uruguayos) con IVA incluido.-----
3. La erogación resultante de la presente adquisición se atenderá a la Afectación que realizará la Gerente Financiero de la Unidad Ejecutora N° 080, con cargo al financiamiento 1.2-----
4. Comuníquese la presente adquisición a la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas de la República ante ASSE.-----


Dr. JONATHAN MILÁN
DIRECTOR RAP CERRO LARGO
A.S.S.E. - U.E. 080

Resol. Int.: 74/2023
JM/fr